

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 4.840/2022

Doña Francisca A. Carmona Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Moriles, en sesión extraordinaria, celebrada el día 1 de septiembre de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente

**ACUERDO:**

"1º. APROBAR INICIALMENTE LA INNOVACIÓN DEL PGOU QUE AFECTA A LAS ARIS SUNCO R3 Y SUNCO R4 para reordenación interior de ambas, así como un reajuste de la delimitación existente entre ellas, y el cambio de uso (de residencial a industrial-almacenaje) y sistema (de compensación a cooperación) de la segunda.

2º. Proceder a la apertura de un periodo de información pública por período de un mes mediante la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, uno de los Diarios de mayor difusión en la Provincia, y Tablón de Edictos Electrónico. Además se publicará el documento en el portal de transparencia alojado en la web [www.moriles.es](http://www.moriles.es) así como su resumen ejecutivo.

3º. Remitir el expediente completo y un ejemplar del documento, una vez finalizado el período de información pública, si no se hubieran presentado alegaciones, a la Delegación Territorial de Córdoba de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio a fin de que emita informe preceptivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2.C, 36.2.C y 32.1.3ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (DT 3ª Ley 7/2021 de Impulso para Sostenibilidad del Territorio de Andalucía).

Moriles, 23 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Francisca A. Carmona Alcántara.